



LAS CONDES, 11 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato a Honorarios de don OMAR ROLANDO REYGADAS ROJAS; El Acuerdo N°537 del Acta N°61 del 6 de octubre de 2017 de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos; Informe de Imputación N°007877 del 3 de octubre de 2017; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes, el Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrito el 4 de octubre de 2017 entre la Municipalidad de Las Condes y don OMAR ROLANDO REYGADAS ROJAS, R.U.T. N [REDACTED], para que preste sus servicios como monitor del Taller denominado: "Espiritualidad bajo tierra", dirigido a funcionarios de la Municipalidad de Las Condes, el que se desarrollará los días sábado 14 de octubre, 21 de octubre y 11 de noviembre de 2017, en la Mina "San José", ubicada en el kilómetro 29 de la Ruta C-351, Provincia de Copiapó, 3ª Región de Atacama.

2.- Por la prestación de los servicios a que se refiere la cláusula precedente, los honorarios de don OMAR ROLANDO REYGADAS ROJAS, será de una renta bruta total de \$1.050.000.- (Un millón cincuenta mil pesos), con la deducción del 10% por concepto de Impuesto a la Renta, correspondiendo pagar un líquido de \$945.000.- (Novecientos cuarenta y cinco mil pesos); suma que se pagará en 3 cuotas (dentro de los 20 días siguientes a la prestación de cada servicio). El pago se realizará previa presentación de la Boleta de Honorarios respectiva, visada por el Departamento de Recursos Humanos y el certificado que acredite el cumplimiento del cometido objeto de esta contratación.

3.- La duración del presente contrato regirá desde el 9 de octubre, hasta el 30 de noviembre de 2017.

4.- IMPÚTESE los gastos como sigue:

SUBTÍTULO	: 22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
ÍTEM	: 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
ASIGNACIÓN	: 002	CURSOS DE CAPACITACION
ASIG. INTERNA	: 002	PAGO A PROFESORES Y MONITORES
CONTRACUENTA	: 5321122011	
VALOR	: \$1050000	
PROGRAMAS	: \$1.050.000	GESTION INTERNA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO. OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

